

OSAKIDETZA

Inician la mesa explicando que la Oferta de Negociación general versa sobre los primeros 7 puntos del orden del día (OPE 2016, CT 2016, Ampliación/consolidación plantilla 2016, Acuerdo sobre contratación temporal, oferta telemática para cobertura de interinidades, Licencias y permisos y Desarrollo Profesional) y que los últimos tres no se consideran dentro de esa “oferta general”(criterios generales para la cobertura temporal de puestos en Urduliz, Prueba extraordinaria de Euskera, Plan de Igualdad).

- “ACUERDO” DE CONTRATACIÓN TEMPORAL

Inician haciendo un resumen sobre los cambios en los borradores del Acuerdo de Contratación, dejando claro que el “acuerdo” de contratación que quieren sacar será de aplicación a la OPE 2014-2015 (aunque algunas cuestiones entrarían en vigor antes, el criterio de confección de listas a fecha de apertura de las nuevas listas) en esta presentación siguen sin mojarse y planteando las dos versiones de Listas, es decir, única Lista-única Prioridad y 2 Listas-prioridad 1 aprobados prioridad 2 resto... (borrador enviado el día 15 a las 14:00). Como elemento novedoso incluyen un nuevo apartado para exigir el euskera en puestos eventuales (puestos sin código de plaza) con excepciones para personas mayores de 50 años que acrediten el PL1 y tres trienios o más de 55 años sin PL1 pero con tres trienios.

- LICENCIAS Y PERMISOS

Hacen una lectura de la “oferta” de Licencias y Permisos (borrador enviado el 15 a las 14:00).

- OPE 2016

Nos entregan en la propia mesa la nueva “oferta”. La diferencia del último planteamiento presentado es que aumentan en 121 plazas de Promoción Interna, dejando las 929 plazas de Turno Libre que plantearon desde el principio (cubrir únicamente jubilaciones). Dejan entrever que la publicación de la convocatoria será inminente ya que dicen que la sacarán en la misma tónica de la convocatoria de 2014, es decir, por “acuerdo” del Consejo de Administración de Osakidetza con ese número de plazas dejando abierta/pendiente las categorías a convocar y la posibilidad de acumular las plazas a posibles OPE 2017 y quizás OPE 2018.

- CONCURSO DE TRASLADOS 2016

Presentan una oferta que “refieren” que va unida a la OPE 2014-2015 de 800 plazas . Exceptúan las categorías Facultativas que refieren que se convocaran más adelante ya que se encuentran afectados por la Sentencia Del Tribunal ante la demanda del Concurso de Traslados de 2012 y que la semana que viene se procederá a publicar en el BOPV una “Convocatoria Extraordinaria de Concurso de Traslados de 2012” para las categorías FEM De Familia y Pediatría. Refiere que las plazas ofertadas están ligadas a Comisiones de Servicios, Adscripciones Provisionales e interinidades de mayor antigüedad.

- AMPLIACIÓN DE PLANTILLA 2016

Hablan que están negociando alguna plaza más de las 450 ya ofertadas (350 Urduliz + 100 oferta pendiente del año pasado).

- OFERTA TELEMÁTICA DE INTERINIDADES.

293 de Enfermería, 144 Auxiliar de Enfermería, 190 Auxiliar Administrativo/a, 25 Celador/a y 24 Operario/a de Servicios.

- DESARROLLO PROFESIONAL

Vuelven a chantajear en que se levantaría la suspensión del Desarrollo Profesional 2011 con el Acuerdo de los sindicatos para empezar a pagarlo a partir de Octubre de 2016 (sin periodo retroactivo) y que estarían dispuestos a una nueva convocatoria en 2017.

- CRITERIOS PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE PUESTOS DE URDULIZ

Refieren que va a haber varias etapas de incorporaciones (JUNIO, NOVIEMBRE y ENERO)

Refiere que habrá 3 fases:

1ª Fase: Adecuación/Movilidad Interna Definitiva de la OSI Uribe (entienden que poca gente solicitará la movilidad al Hospital)

2ª Fase: a Cubrir mediante Comisiones de Servicios (prácticamente el 50% del peso) y Contratación Temporal (el otro 50%).

También dicen que habrá algún puesto muy concreto en el cual van a hacer Convocatorias específicas de comisiones de Servicios para esos casos muy puntuales (entendemos que se refieren a puestos médicos, sobre todo en cirugía).

- PRUEBA EXCEPCIONAL DE EUSKERA

Refieren que quieren intentar hacerla para Otoño. Y que van a cerrar con acuerdo o sin él inmediatamente la convocatoria.

- PLAN DE IGUALDAD

Piden disculpas por no haber acudido la Dirección. Se comprometen a informarse de cómo lo están llevando a cabo en Gobierno Vasco y dicen que crearán el Comité Director Paritario.

ELA

- ACUERDO DE CONTRATACIÓN

Siguen dejando entre ver que tras realización del examen de OPE 2014-2015 están dispuestos a cambiar las normas del juego. Una vez conocidas las notas obtenidas en los exámenes, cambiar la disposición de los/las participantes. Reclamamos que se respete a los/las opositores/as, y recordamos que ELA tras consultar a su afiliación defendemos que haya dos prioridades.

Recalcamos cuales son los tres puntos fundamentales a respetar para conseguir el acuerdo con ELA:

1. TRANSPARENCIA.

Acerca de este punto, hemos hecho varias peticiones y lo propuesto hasta ahora es insuficiente. Unida a la Transparencia, recordamos que llevamos reclamando conocer la plantilla real (estructural y funcional) desde hace mucho tiempo. Queremos que sean tan sumamente transparentes, que todo trabajador/trabajadora de Osakidetza o aspirante a conseguir un trabajo en Osakidetza, conozca en todo momento lo que hace la Administración, sobre todo para evitar las malas gestiones que nos cuestan a todos/todas los/las contribuyentes en saltos de lista, como la última sentencia que ha llegado a nuestras manos de 46.000 Euros y que por la política con la que continúan en las Organizaciones de Servicios, no será la última.

2. 2 PRIORIDADES

Solicitamos la aclaración de la propuesta de Osakidetza, si son una única Prioridad o dos. Intolerable sobre todo cambiar las normas del juego tras conocer los resultados.

3. DIGNIFICAR LA CONTRATACIÓN

A este respecto también hemos hecho diversas propuestas para dignificar la contratación de los y las eventuales.

Tras recordar estos límites, respecto a los cambios entre un borrador y otro, echamos en falta la equiparación de los años de residencia multiplicados por el doble de su valor en todas las categorías en las que hay una residencia, no sólo en FEM Familia, Enfermería de Salud Mental y Enfermería de Salud Laboral.

Queremos saber cuales son los problemas que tienen para tener listas abiertas para todas las categorías y para poder elegir todos los centros.

Valoramos positivamente que se haya incluido que se puedan realizar modificaciones anuales en las organizaciones de servicios elegidas, aunque insuficiente respecto a la petición de que se puedan elegir tantas como las que existen tanto para interinidades (en lugar de elegir por áreas) como sustituciones/eventualidades.

Respecto al apartado de Euskera, nosotros hemos presentado ya la plataforma de Euskera tras reflexionarla con los y las militantes y ya mencionamos en su día que pedimos negociar un “acuerdo” global respecto al Euskera, no parcial en la contratación. Dentro de ese acuerdo, estamos dispuestos a negociar la exigencia de conocimiento y un régimen de excepciones, pero dentro de un acuerdo global sobre el Euskera.

Si no hay avances en los tres puntos fundamentales mencionados anteriormente, no se va a llegar a ningún acuerdo con ELA.

- LICENCIAS Y PERMISOS

Entregamos la propuesta de la revisión de interpretaciones de Licencias y Permisos y preguntamos si se nos podía aclarar cuantas de las 21 propuestas dadas por Osakidetza no vienen dadas por la Jurisprudencia o a propuesta de Función Pública.

- CONCURSO DE TRASLADOS DE 2016

Seguimos sin entender el limitar/unir la oferta de Concurso de Traslados a la OPE 2014-2015. Tampoco conocemos la plantilla real de Osakidetza, por lo que no sabemos si hay 1, 1000 o 10000 vacantes. Aún así solicitamos que se oferten todas las vacantes y para todas las categorías. Volvemos a preguntar por enésima vez que cuando nos darán la plantilla y que problemas tienen para no traerla.

Queremos conocer como se va a proceder concretamente en la aplicación de la sentencia acerca del Concurso de Traslados de 2012 de médicos de familia y pediatría, si es aplicación directa de la sentencia y se regresa al principio, modificando todos los movimientos de las diversas convocatorias de provisión realizadas desde entonces, o que si se procede de distinta manera, y entendemos que así será, habría que haber negociado en la mesa, ya que dicha decisión afecta a muchos y muchas profesionales.

- AMPLIACIÓN DE PLANTILLA 2016.

Dado que el único dato oficial del que disponemos es el aportado en el parlamento que a mayo de 2015 había 4600 puestos eventuales nos parece que las 450 plazas quedan muy lejos de esa cifra.

- OFERTA TELEMÁTICA

Cual es el motivo por el cual no se ofertan todos los huecos que hay y porque no se ofertan todas las categorías y que haya una cobertura total.

- DESARROLLO PROFESIONAL

Solicitamos aclaración de si la oferta que se propone es en los mismos términos del año pasado, es decir, sin acuerdo sobre el periodo retroactivo y obligando a firmar a los sindicatos para devolver parte de lo que decidieron quitar unilateralmente.

Aclaración sobre la propuesta de convocatoria de 2017, si será en los mismos términos del año pasado, o se va a abrir una discusión sobre el cambio de modelo de desarrollo tal y como propuso ELA en abril de 2015 (oferta que no ha recibido respuesta de Osakidetza en Mesa Sectorial).

No entendemos la obligatoriedad de la firma de los sindicatos a modo de chantaje para devolver el Desarrollo, cuando de manera unilateral han procedido a suspenderlo.

- CRITERIOS PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE PUESTOS DE URDULIZ

Solicitamos que para que haya “acuerdo”:

1. Se tiene que negociar un “acuerdo” para la apertura de TODOS los nuevos centros
2. Acordar de antemano la plantilla que compondrá el hospital, puesto por puesto, categoría por categoría. Y la forma y plazo en la que se va a cubrir cada uno de los puestos.

Por otro lado recordamos que se nos dijo en la anterior reunión que iba a realizarse la movilidad desde el Hospital de Cruces, preguntamos que si ahora esa movilidad se ha transformado en las Comisiones de Servicios planteada.

La respuesta de Osakidetza a este último punto es que allá por el 2017 valoraran las cargas asistenciales del Hospital y en base a eso revertirían códigos de cruces mediante movilidad forzosa si fuera preciso.

Recalcamos que con el planteamiento actual de Osakidetza la temporalidad de la plantilla se Convertirá de casi un 100% (las Comisiones de Servicios son TEMPORALES, no perpetuas). Y que esa falta de estabilidad mermará la calidad asistencial.

- PRUEBA EXCEPCIONAL DE EUSKERA

Propuesta totalmente INSUFICIENTE:

1. Discriminación del Personal NO fijo
2. No soluciona el problema de fondo. Volvemos a recordar que el verdadero problema es que no se replantee el modelo lingüístico impuesto. Reconociendo que hay personal que es capaz de comunicarse en Euskera con los Usuarios de Osakidetza y que no es capaz de acreditar el perfil impuesto en la administración, el análisis debiera ser más profundo para encontrar las causas del problema y la solución real. Este cambio de orden en la prueba, no solucionará el problema. Han demostrado poca ambición en este intento. Nosotros queremos que todas las personas que pueden dar el servicio en euskera tengan acreditados esos conocimientos.

OSAKIDETZA

Refieren que pueden entrar a discutir más propuestas para impulsar una mayor transparencia, recoger concreciones de lo que las Comisiones de Seguimiento del Acuerdo de Contratación van a dedicarse (únicamente mencionan este pequeño apartado de la transparencia)

Dicen que posiblemente para el mes de Mayo-Junio saquen un App para el móvil para que todo/a integrante en las Listas conozca en que posición se encuentra en todo momento y por donde están ofertando nombramientos (no especifican que tipo de nombramientos hablan).

Quieren regresar al modelo de una única prioridad en las Listas pero que son conscientes que el Acuerdo de 2011 está en vigor y que necesita apoyo para poder cambiar dicho criterio. Pero es una cuestión que quedará en manos de los sindicatos. SATSE hace una apuesta clara por la lista única y ELA por las dos listas (por tratar de cambiarse después de realizarse el examen y porque así lo han decidido nuestras bases), no queda clara la postura del resto de sindicatos.

Vuelve a decir que la semana que viene saldrá la Convocatoria Extraordinaria de Concurso de Traslados de 2012 y que no se va a proceder a deshacer todos los procesos de provisión posteriores.

Dicen que quieren poner en marcha el Concurso de Traslados 2016 en Junio (Todavía no nos han entregado ni un sólo borrador al respecto y estamos entrando en mayo)

Acerca de una oferta telemática de interinidades de Facultativos, refieren que siguen realizando un análisis y que creen que para el mes siguiente podrán traer a la mesa una oferta.

Hacen suyo el reto de un Concurso de Traslados Abierto y permanente pero dicen que en esta legislatura les es imposible abordarlo

Acerca del Desarrollo, refieren seguir con la misma filosofía, no van a reconocer la deuda pero que no van a poner trabas en que cada uno reclame lo que quiera, y que se encuentran dispuestos a discutir el modelo del Desarrollo, aunque quizá no con la profundidad que quiere ELA .

RUEGOS Y PREGUNTAS

ELA

Solicitamos que se negocie en esta mesa la Destrucción de un puesto de trabajo que la Dirección del Hospital de Santa Marina quiere llevar a cabo por solicitar que se cumpla con la legalidad. Conocemos que se están llevando a cabo reuniones, pero que ese “chantaje” que la Dirección hace no puede ser tratado como se está tratando.

Osakidetza reconoce que si se está planteando una reordenación de efectivos que se traerá a la mesa.

OSAKIDETZA

Realizan aclaración de los canosos, que a todos los efectos son equiparados a los AP, parte proporcional para la jornada proporcional que se realice, cada uno que se consigue equivalen a 7 horas 30 minutos y no a 1 día.